PAC Nº: 317.782

ADENDA Nº 03/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPBS 2016-2018" PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(a) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia

a. **PARA EL ITEM 15** contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (medicamentos, Insumos médicos, productos de aseo, productos de limpieza) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

b. **PARA LOS DEMAS ITEMS** contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Medicamentos y bienes similares) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio). -

SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas.

Item	Código Catalogo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Presentación de Entrega
135	51201801-003	Inmunoglobulina anti D (RH +)	150 mcg/ml	Inyectable	Frasco Ampolla	Unidad	Frasco Ampolla de 2 ml

Todos los demás ítems no mencionados en la presente adenda permanecen invariables.

Ing. MAEL Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ACONDICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y RESISTENCIA DE LOS EMBALAJES:

Todos los productos adjudicados deberán ser embalados en cajas de cartón resistente con material termo contraíble; con divisiones internas para los frascos, frasco ampollas, ampollas, colirios, pomos, etc. que permitan la mejor conservación y transporte.

El producto estará acondicionado de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, hasta el momento de su administración, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente; constando en su envase las condiciones de conservación que requiera, como así también, la impresión con tinta indeleble de la descripción de "USO EXCLUSIVO M.S.P y B.S." en cada producto de forma individual (envases primario, secundario y terciario, sí correspondiere).

Los medicamentos deberán cumplir estrictamente con la cadena de frio, según la naturaleza del principio activo. En caso de comprobarse la ruptura de la cadena de frio en algún punto, el proveedor deberá reemplazar el lote en un plazo no mayor a 5 días hábiles, siendo pasible del cobro de las multas correspondientes.
Para los medicamentos controlados por la Ley 1340/88, deberá llevar la inscripción y logo **"SUJETO A CONTROL",** Además de los requisitos que ayuden a la correcta identificación del medicamento.
El envase primario y/o secundario de cada producto debe tener código de barra.

Para los productos que requieran de cadena de frío, en especial aquellos de origen biológico/biotecnológico, podrán mantener el requisito de etiquetado del producto con la descripción "*Uso Exclusivo del MSP y BS*", en el envase secundario, incorporando mecanismos de inviolabilidad adicionales (precintos, sellos), evitando manipular el embalaje primario.

Cuando un mismo proveedor deba entregar varios productos, deberá tener en cuenta que los artículos estén perfectamente diferenciados entre ellos (color de impresión, tipo de letra, etc. en los blísteres, tiras, jarabes, ampollas, etc) a fin de evitar confusiones al momento de la expedición y/o dispensación.
Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilonamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sea.

Se asignará código de barra a los productos adjudicados al momento de ser implementados y requerido por el MSPBS, razón por la cual se solicitas la declaración Jurada en la sección VII.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

SECCION VII. ANEXOS

ANEXO I

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a. **PARA EL ITEM 15** contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (medicamentos, Insumos médicos, productos de aseo, productos de limpieza) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. b. **PARA LOS DEMAS ITEMS** contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Medicamentos y bienes similares) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. c. Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.		

Se aclara que los demás incisos de esta Seccion, permanecen invariables.

Asunción, 21 de noviembre de 2016

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS